

RESOLUCIÓN 90 DE 2022

(22 de septiembre)

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2022 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA DESARROLLAR LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS INVESTIGATIVAS DE LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA PRESENCIAL Y A DISTANCIA DE LA UPTC.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal f) del Artículo 24, del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Práctica Pedagógica Investigativa, de conformidad con el numeral 1) del Artículo 38 de la Resolución 037 de 2015, debe presentar al Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el calendario anual para el desarrollo de la Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización.

Que el Consejo Académico, mediante Resolución 70 del 2 de agosto de 2022, estableció el calendario para el desarrollo de la Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización, para los programas de licenciatura, el segundo semestre académico del año 2022, en la Sede Central, Facultad de Estudios a Distancia, Creadas, facultades seccionales de Duitama y Chiquinquirá, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución 77 de 2022, el Honorable Consejo Académico suspendió de manera indefinida la fecha de cierre académico del semestre para las Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá.

Que mediante Resolución 86 de 2022, el Honorable Consejo Académico modificó la Resolución 19 de 2022 en el sentido de establecer y adicionar el calendario para la finalización del Primer Semestre Académico del año 2022, en la Facultad Seccional Duitama de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que se hace necesario eximir a la Seccionales de Duitama y Chiquinquirá de las fechas establecidas en la Resolución 70 de 2022, dada la situación académica de anomalía que presentan.

Que el Honorable Consejo Académico en sesión 23 del 22 de septiembre de 2022, determinó modificar parcialmente la Resolución 70 de 2022, en el sentido de no aplicar las fechas allí establecidas para el SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DE 2022, en las Sedes de la Facultad Seccional de Duitama y Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- MODIFICAR parcialmente la Resolución 70 de 2022, en el sentido de no aplicar las fechas allí establecidas para el SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DE 2022, en las Sedes de la Facultad Seccional de Duitama y Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

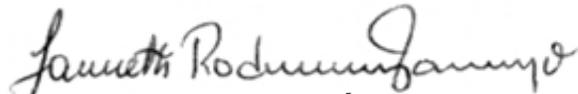
ARTÍCULO SEGUNDO- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022)



ÓSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Presidente Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyecto: Myriam Cecilia Leguizamón

Revisó: Ricardo Antonio Bernal Camargo/Director Jurídico 
Olga Mireya García Torres/Asesora Rectoría.

